LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

Actuando en condición de **DIRECTORA DEL INCIVA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998, que modifica parcialmente el Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998,** por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) BRAHYAN MONTOYA CARMONA, Mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.020.495.130 de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, es una persona idónea y por su experiencia puede desarrollar actividades Apoyo a la gestion dentro del proyecto institucional "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROGRAMA DE GESTORES AMBIENTALES 2021-2023 VALLE DEL CAUCA", para ejecutar la actividad de realizar acciones de educación ambiental informal que generen bienestar a la comunidad en los 42 municipios del Valle del Cauca, dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No.1.440-13.03-0431 entre INCIVA y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible desarrollando prácticas ambientales en los territorios a través de estrategias de educación ambiental, realizar articulaciones ambientales con las diferentes entidades y/o instituciones educativas para la conservación del medio ambiente, fortalecer los vínculos con la comunidad a través de acompañamientos permanentes en las diferentes actividades de educación ambiental; generando espacios de análisis y sensibilización a nivel territorial en cada uno de sus contextos y el acompañamiento en procesos transversales que se requieran en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales en razón a que la entidad no cuenta con suficiente personal de planta para realizar dichas actividades.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA INCIVA